

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): FLORES KHAN GILMER ANIBAL Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-035-2010

**Modalidad de Aprovechamiento:** Permisos Forestales - Predio Privado

**Ubicación:** MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA

Plan de Manejo Forestal: POA 1

144-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU Res. de Aprobación del Plan:

Inicio de vigencia del Plan: 08/04/2010 Zafra: 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 789.6

Consultor/Regente que suscribió TUESTA VASQUEZ JAIME FERNANDO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/10/2011, Término: 27/10/2011

Nro Res. Inicio PAU: 015-2013-OSINFOR-DSPAFFS **Nro Res. Término PAU:** 044-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.43U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , g), w), i)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Chorisia integrifolia   Lupuna		26.84	26.746	7.219	27%	26,9%



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Coumarouna odorata   Shihuahuaco	498.98	485.186	208.831	43%	41,9%
3	Schizolobium sp.   Pashaco	137.86	137.746	119.209	86,5%	86,5%

Fuente: Resolución Nº 044-2014-OSINFOR-DSPAFFS

## Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 15:56:36

Inciso	Descripción					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso g)	Realizar oper <mark>aciones o trab</mark> ajo <mark>s en prox</mark> imid <mark>ad d</mark> e los bosques con el empleo del fuego, sin autorización del INRENA.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.					
	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.					

